

**SE EMPLAZA A HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR HELIODORO ALVARADO APONTE (C.C. No. 1.069.741) DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA REGULADO POR EL ART. 375 CGP CON RADICACION: 15 367 40 89 001 2022 00031 00 DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO-BOYACÁ, SIENDO DEMANDANTE: DUVAN ALFONSO BORDA CARDENAS Y DEMANDANDOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE HELIODORO ALVARADO APONTE (C.C. No. 1.069.741) Y PERSONAS INDETERMINADAS.**

**LA DEMANDA EN PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA FUE ADMITIDA MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 253 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022 Y RECAE SOBRE EL INMUEBLE "EL CORSO" O "CORSO" UBICADO EN LA VEREDA PALENQUE DEL MUNICIPIO DE JENESANO CON FMI 090-58588 Y CEDULA CATASTRAL 00-02-0006-0188-000. LOS LINDEROS ACTUALES DEL INMUEBLE SON: NORTE: colinda con DIEGO ROMERO, en longitud de 17.56 metros. ESTE: colinda con VIA DESTAPADA, en longitud de 43.27 metros. SUR: colinda con JAIME GALINDO, en longitud de 15.66 metros. OESTE: donde colinda con DIEGO ROMERO, en longitud de 40.44 metros y cierra. EL AREA PRETENDIDA ES 734,11 m2.**

**LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 108 DEL CGP Y EL ART 10 DE LA LEY 2213 DE 2022.**

Leído 31-01-2023  
Hora 1:00 PM